

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2005 sobre municipios que han efectuado su delegación para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos.

Relación de municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz para la gestión, liquidación, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

BIENVENIDA

- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza urbana.

DON ÁLVARO

Recaudación en ejecutiva:

- Tasa por distribución de agua.
- Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras.

ESPARRAGOSA DE LA SERENA

- Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Tasa por vado permanente.
- Tasa sobre conservación y mejora de caminos públicos.
- Tasa por la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

FUENTES DE LEÓN

Recaudación en ejecutiva:

- Tasa por documentos que expida o entienda la administración Local.
- Tasa por otorgamiento de Licencias de apertura de establecimientos.
- Tasa por Servicio de Cementerio y otros servicios fúnebres.

- Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de ventas, situados en terrenos de uso público, así como industrias callejeras y ambulantes.

- Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas.

- Tasa por prestación de servicio de pesaje, embarcadero de ganado y actividades análogas.

- Tasa por prestación de servicio piscina municipal.

- Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, anillas, andamios y otras instalaciones análogas.

- Tasa por la prestación del servicio de matadero, lonjas y mercados.

- Tasa por la prestación del Servicio de Desinfección de Vehículos.

- Tasa por utilización Hogar Club pisos tutelados.

- Tasa por servicio centro de día.

PUEBLA DE OBANDO

Recaudación en ejecutiva:

- Cánones y otras deudas derivadas de contratos administrativos.

PUEBLONUEVO DEL GUADIANA

Recaudación en ejecutiva:

- Del cobro de todos los recursos tributarios y no tributarios Locales.

SIRUELA

- Impuesto municipal sobre gastos suntuarios.

Recaudación en ejecutiva:

- Impuesto municipal sobre Construcciones Instalaciones y Obras.

- Aprovechamientos agrícolas y ganaderos.

- Tasa por distribución de agua, incluido los derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas.

SOLANA DE LOS BARROS

- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo de uso o dominio público, consistente en la entrada de vehículos a través de la aceras (vado).
- Tasa de Cementerio municipal.
- Multas y sanciones administrativas.

Recaudación en ejecutiva:

- Tasa de Licencia de Apertura.
- Tasa de Licencia Urbanística.
- Tasa por tendidos, tuberías y galerías para conducciones de energía eléctrica, agua, gas, o cualquier otro fluido, incluidos los postes para líneas, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o de registro, transformadores, rieles, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre vías públicas u otros terrenos de dominio público local o vuelen sobre los mismos.
- Tasa por ocupación del dominio público, vuelo suelo y subsuelo por mercancías, escombros, materiales de construcción y vallas.
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público local por mesas, sillas tribunas, toldos y otros elementos análogos.
- Tasa por ocupación del dominio público, vuelo, suelo y subsuelo por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o rodeo.
- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, de uso o dominio público, consistente en la instalación de puestos públicos de venta, plaza de abastos y espectáculos de todo tipo.
- Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y obras.

VALVERDE DE LEGANÉS

- Tasa por prestación del servicio de conservación y mantenimiento de caminos rurales.
- Tasa por tratamiento y depuración de aguas residuales.
- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

VILLARTA DE LOS MONTES

- Tasa por prestación del servicio de abastecimiento de agua.
- Tasa por recogida de basura.

ZAHÍNOS

- Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Badajoz, a 2 de noviembre de 2005. El Gerente, MANUEL CORDE-RO CASTILLO.

AYUNTAMIENTO DE ALANGE***ANUNCIO de 4 de noviembre de 2005 sobre nombramiento de funcionario de carrera.***

Concluido el correspondiente proceso selectivo, esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 3 de noviembre de 2005 y a propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición celebrado al efecto, ha nombrado a Doña Gloria Contreras Silva para ocupar plaza de Administrativa de Administración General en este Ayuntamiento.

Alange, a 4 de noviembre de 2005. El Alcalde, JUAN PULIDO GIL.

AYUNTAMIENTO DE ALBUQUERQUE***EDICTO de 28 de octubre de 2005 sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.***

Ángel Vadillo Espino Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alburquerque,

HACE SABER:

Que aprobado inicialmente el Proyecto de Modificaciones de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de este municipio promovida por Promociones Ivisba, S.L., consistente en la dotación de edificabilidad a Patio de Manzana en C/ del Pilar para construcción de 14 viviendas por el Pleno de esta Corporación Municipal en Sesión Extraordinaria de 26 de octubre de